

# El Gobierno dispuso un aumento en las asignaciones familiares desde abril

25 abril, 2024



**El incremento en el régimen está destinado a los empleados de la Administración Pública que posean cargas familiares.**

Mediante el [Decreto 771](#), el Gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, dispone un incremento en las asignaciones familiares del personal de la Administración Pública desde el 1 de abril de 2024.

Se trata de “ajustes necesarios para que el incremento salarial no implique disminución alguna en los montos que actualmente perciben los trabajadores”.

Además, en la norma, que se publicó en el [Boletín Oficial](#), se detalla que se liquidará y abonará “durante el mes de mayo, en caso de corresponder, la diferencia entre el monto de Ayuda Escolar que se fija en este decreto y el monto liquidado en febrero” por el mismo concepto.

## Asignaciones familiares desde abril

Desde	Hasta	Hijo	Prenatal	Hijo con discapacidad	Matrimonio	Nacimiento	Adopción	Cónyuge	Ayuda Escolar para hijo con discapacidad	Ayuda Escolar
3.172,69	348.817,35	16.000	19.000	111.000	20.000	10.000	60.000	1.000	24.000	24.000
348.817,36	511.584,23	12.000	15.000	61.000						
511.584,24	1.348.392,90	8.000	9.000	40.000						
1.348.392,91	en adelante			40.000						